

3. LIBERALISMO Y COMUNITARISMO

La propuesta "multiculturalista" y de la política del reconocimiento tiene su origen en el retorno a la arena de la discusión de la filosofía política de la defensa del comunitarismo. En las últimas décadas, tuvo lugar un resurgimiento de esa posición, sobre todo —si no es que casi exclusivamente— en el ámbito de la filosofía política anglosajona.¹¹ Los comunitaristas, en su discusión

¹¹ Entre los teóricos políticos defensores del comunitarismo pueden citarse a MacIntyre, Sandel, Selznick, Taylor y Walzer. Sus propuestas difieren entre sí, pero se encuentran unificadas por la crítica del liberalismo como fundamento axiológico de las democracias y de los valores ilustrados como raíces de la modernidad. Para los comunitaristas el liberalismo no sería sino una de las "almas" de la civilización occidental, al lado de otras como, por ejemplo, el nacionalismo o el patriotismo, llegando incluso a formas que se acercan mucho al fanatismo religioso o étnico.

crítica con el liberalismo, plantean la necesidad de superar ese modelo político y concentran su impugnación en la noción individualista de la identidad y en la llamada "neutralidad" del liberalismo frente a las distintas concepciones de lo que se considera el bien. Como veremos más adelante, algunas de las críticas del comunitarismo sí dieron en el blanco y, sobre todo, ofrecieron la ocasión para repensar y enriquecer la teoría liberal. Frente a los grandes cambios iniciados en los años ochenta y que hoy se han convertido en problemas evidentes y preocupantes, tales como redefiniciones geopolíticas, compatibilidad entre desarrollo y recursos ambientales, flujos migratorios, fundamentalismos y el poder de la tecnología, el liberalismo no podía permanecer estancado en un debate que en gran parte era de corte "academicista". La mayoría de estos conflictos surgía del enfrentamiento entre grupos étnicos y nacionales, que reclamaban un reconocimiento y una representación política particular de su identidad cultural "diferente" en tanto que basada en la etnicidad, la raza, el sexo o la religión. El comunitarismo puso en el centro del debate una serie de cuestiones ético-políticas en torno a la constitución de las identidades individuales y colectivas, o al papel y tutela que deben tener las di-

ferencias culturales, con no poca frecuencia dejadas de lado por la teoría liberal.

Los juicios negativos del comunitarismo sobre la doctrina liberal se parecen en cierto sentido a los de la teoría marxista de la sociedad, en particular en sus críticas al llamado "individualismo burgués" y, en consecuencia, a los derechos individuales, considerados como ilusorios dado que la verdadera libertad del hombre radica en la libertad de la necesidad y de la enajenación. Pero a diferencia del marxismo, que hacía sus objeciones desde posiciones de izquierda, los comunitaristas formulan la crítica de la Ilustración y del liberalismo como fundamentos de las democracias occidentales desde una tendencia conservadora; plantean la necesidad de imponerle límites al liberalismo y proponen una concepción distinta de las instituciones sociales, jurídicas y políticas de las sociedades contemporáneas. El reconocimiento de la identidad individual requeriría no sólo la protección de los derechos básicos de los individuos en tanto que seres humanos, es decir, independientemente de su raza, sexo o etnia, sino también el reconocimiento de las necesidades particulares de los individuos en tanto que miembros de grupos culturales específicos, es decir, el respeto de las actividades, prácticas y concepcio-

nes del mundo que son características de los distintos grupos, en particular de los que conforman minorías culturales en desventaja. Para los comunitaristas más radicales, la identidad particular y el respeto a los individuos, en tanto que se identifican con grupos culturales particulares, llega a tener precedencia sobre la identidad universal como individuos que, en virtud de su igualdad como seres humanos, tienen ciertas libertades civiles y políticas, y de oportunidades para elegir su propio modo de vida.

Es importante subrayar que, para algunos exponentes del comunitarismo, no se trata de abandonar el liberalismo sino de reformarlo. La crítica va dirigida en contra de un tipo de liberalismo —"universalista" lo llama Taylor—¹² acusado de "homogeneización cultural" y de no hacer suya una concepción pública del bien. Pero lo cierto es que la concepción liberal no carece de una idea del bien. Como bien lo señala Vitale, "es difícil comprender la acusación de homogeneización a un pensamiento inspirado en la idea del igual respeto de los individuos y la tolerancia: por otro lado, es falso

¹² Vale la pena detenerse en las ideas de Taylor, ya que este filósofo canadiense ofrece la ventaja de presentar las objeciones más radicales y más fundadas al liberalismo político.

sostener la inexistencia en las sociedades liberales de una fuerte idea pública del bien".¹³ La defensa de los principios de libertad, el respeto de la autonomía individual, el pluralismo y la tolerancia como principios que posibilitan una convivencia pacífica entre los individuos, la afirmación de la justicia procedimental como instrumento que permite a cada individuo elegir, consciente y libremente, su plan de vida, la neutralidad del Estado en materia de moral privada, serían aspectos de la concepción liberal de la vida buena. La acusación de homogeneización se basa en la afirmación de que al no concederles a determinadas etnias o culturas minoritarias garantías y estatutos especiales que salvaguarden su existencia y vitalidad, tales formas de vida colectiva serían absorbidas o aplastadas por la cultura dominante. Taylor propone, entonces, una serie de normas que favorecen la "diferencia", garantizando la sobrevivencia de las culturas minoritarias.¹⁴ Tales normas

¹³ Ermanno Vitale, *Il soggetto e la comunità. Fenomenologia e metafisica dell'identità in Charles Taylor*, Giappichelli, Turín, 1996, p. 169. En este libro encontramos, además de un análisis detallado y riguroso de la obra de Taylor, una respuesta inteligente a las objeciones que hace el comunitarismo del liberalismo, en la que Vitale defiende los principios de la modernidad, entre los que destacan la autonomía del individuo, los derechos individuales y el Estado de derecho democrático.

¹⁴ Es importante señalar que Taylor tiene en mente el problema de los francófonos en Quebec.

serían, en principio, compatibles con los derechos fundamentales que las constituciones de las democracias liberales otorgan a los individuos, siempre y cuando se acepte un liberalismo "hospitalario" que reconozca las diferencias. El problema es que la propuesta de Taylor no tiene tanto que ver con la posibilidad de expresión de los miembros actuales de una minoría cultural, como con la sobrevivencia —en sentido biológico— de esa cultura. Para Taylor, "es necesario formar individuos que deseen hablar ese idioma, practicar tales costumbres, etcétera; es decir, que sientan pertenecer a una comunidad, permitiéndole continuar existiendo".¹⁵ Según Taylor, las tensiones que se generan no son en principio más graves de las que debe afrontar cualquier sociedad liberal que tenga que conciliar, por ejemplo, la libertad y la igualdad, la prosperidad y la justicia; pero, "con la diferencia (¿olvidada?) de que en estos casos la perspectiva de principio sigue siendo, precisamente, la del bienestar individual, no se convierte en la de una entidad colectiva, cuya 'vida' o continuidad deba asegurarse, restringiendo incluso, si es necesario, el campo de las preferencias alternativas a sus futuros miembros".¹⁶

¹⁵ Ermanno Vitale, *Il soggetto e la comunità...*, op. cit., p. 170.

¹⁶ *Ibid.*, p. 172.

El problema fundamental con las concepciones comunitaristas de la identidad personal es que ven a las personas como incrustadas en culturas particulares, en contraste con las concepciones liberales que subrayan la posibilidad siempre abierta para los individuos de cuestionar, revisar y, eventualmente, rechazar modos de vida heredados. Con el fin de preservar la identidad así entendida, los comunitaristas introducen derechos comunitarios para tutelar las diferencias. Como lo señala Habermas en su comentario a la obra de Taylor, el problema consiste en que la salvaguarda de las identidades colectivas puede entrar en conflicto con el derecho a la igual libertad subjetiva, es decir, los derechos individuales pueden verse limitados en la práctica por la defensa de las "garantías de sobrevivencia" de una determinada cultura.

Por otro lado, la crítica de Habermas se apoya en un análisis de los cambios y transformaciones sociales que han sido consecuencia de los contactos interculturales, en particular de los fenómenos migratorios. La modernidad se caracteriza, justamente, por el vértigo del cambio y las culturas sobreviven gracias a su autotransformación, lo cual ofrece a sus miembros una vida rica y estimulante con posibilidades abiertas de seleccionar sus propios valores. "Pero obligar me-

diante leyes a los sujetos, sólo en virtud de su origen, a adoptar o reproducir determinadas formas de vida, no significa hacer vivir una cultura: si ésta no tiene vida propia, sólo significa prolongar su agonía".¹⁷

Sobre este mismo punto, Habermas destaca los riesgos de introducir derechos "étnicos" en un sistema jurídico basado en el principio de la responsabilidad individual: "el liberalismo 'hospitalario' de Taylor corre el riesgo de acoger huéspedes que lo vacían de sus valores esenciales: la libertad individual y la tolerancia como su *conditio sine qua non*".¹⁸ En otras palabras, puede darse el caso de identidades que contengan entre sus elementos constitutivos el desprecio por la identidad del hombre o la afirmación de que existe una identidad individual y colectiva estable y duradera.

Los comunitaristas tienden a ver en el liberalismo una concepción del bien a la par de otras, negando que, en virtud de sus principios, esta doctrina es el posible punto de encuentro entre las distintas culturas.

¹⁷ Ermanno Vitale, *ibid.*, p. 177.

¹⁸ *Ibidem.*

Pero son justamente esos principios, peyorativamente llamados "formales", los que garantizan la posibilidad de la pluralidad en las sociedades modernas. Aunque en casos particulares en los que se ha aplicado el liberalismo esta doctrina ha contradicho sus principios, "a pesar de todas las desviaciones y los sometimientos a causas particulares, a pesar de todos los innegables efectos perversos, esa constelación de conceptos que para los comunitaristas va bajo el nombre genérico de liberalismo —del individualismo a los derechos del hombre, de la justificación contractualista de la obediencia política al constitucionalismo, de las libertades negativas al Estado de derecho— constituye el producto de una cultura que ha intentado superar, ante todo en su interior [...], los múltiples particularismos y, con ellos, la dimensión tribal de la política, modelada sobre la extensión del vínculo de sangre a las instituciones colectivas".¹⁹

Es importante notar que las críticas al liberalismo en general, y en particular a las instituciones públicas de las democracias liberales, las cuales pueden resumirse en su desconocimiento y falta de respeto por la

¹⁹ E. Vitale, *ibid.*, p. 188.

identidad cultural particular de los ciudadanos, son parte de un debate que tiene sus orígenes en Estados Unidos y Canadá. Con frecuencia las soluciones propuestas por los teóricos anglosajones se han trasladado sin más a la problemática enfrentada por las minorías en desventaja de nuestro país, lo que produce extraños cortocircuitos por tratarse de realidades tan diferentes, aun cuando algunas de las cuestiones morales básicas sean similares. Vamos a examinar primero los términos generales del debate y después haremos algunos comentarios sobre las características particulares del pluralismo cultural en México.